

***El trabajo de derribar antinomias.  
Los intentos de Helmut Plessner y Talcott Parsons***



**ESTUDIOS SOCIALES  
CONTEMPORÁNEOS**

Nº 9 - Mendoza 2014 - IMESC-IDEHESI

## El trabajo de derribar antinomias. Los intentos de Helmut Plessner y Talcott Parsons

The job of taking down antinomies. The attempts of Helmut Plessner and Talcott Parsons.

Diego Sadrinas (IIGG-CONICET)

**Resumen:** La relación entre comunidad y sociedad puede rastrearse de los orígenes de la sociología hasta la actualidad. Fue un punto central en el pensamiento de la segunda generación de padres fundadores -Durkheim, Tönnies, Weber-, lo fue luego en la sociología de Talcott Parsons, y es aún un fuerte centro de debate entre las diversas corrientes contemporáneas, tanto dentro de la sociología como en las ciencias políticas y la filosofía. En este sentido, la relación comunidad-sociedad continúa hasta el día de hoy suscitando polémicas e inspirando numerosos y sugerentes trabajos. No obstante, si bien en sus diferentes tratamientos presenta incontables diferencias, un elemento común es analizar la relación como dos polos excluyentes y antitéticos.

Este trabajo se propone describir cómo dos pensadores provenientes de corrientes diferentes como Talcott Parsons y Helmut Plessner buscaron pensar ambos conceptos -comunidad y sociedad- no como elementos excluyentes, sino como dimensiones necesarias y presentes en todo nivel de la vida humana. Así, la intención es demostrar cómo dichos autores lograron integrar ambas dimensiones, a la vez que advertir sobre las consecuencias y dificultades de los intentos de superación o eliminación de esta relación.

**Palabras Clave:** Comunidad – Helmut Plessner – Talcott Parsons – Sociedad.

**Abstract:** The relation between community and society can be tracked down since the origins of sociology, till present time. It was a central point in the thought of the second generation of founding fathers –Durkheim, Tönnies and Weber-, also in the sociology of Talcott Parsons, and it is still a strong object of debate among the sociology, the political sciences and philosophy. In this sense, the relation community-society continues until today arousing controversies and inspiring numerous and suggestive works. Nevertheless, while in their different treatments it presents uncountable differences, a common element is to analyze the relation as two exclusive and antithetic poles.

This work proposes itself to describe how two different thinkers originally from different currents of thought such as Talcott Parsons and Helmut Plessner, looked for thinking both concepts –community and society- not as exclusive elements but as necessary and present dimensions in every aspect of human life. Thus, the intention here is to demonstrate how these authors achieved to integrate the two dimensions, and also warn about the consequences and difficulties of any attempt of overcoming or elimination of one of them.

**Key Words:** Community – Helmut Plessner – Talcott Parsons – Society

### 1. Introducción

La propuesta de este trabajo es analizar la relación existente entre los conceptos de comunidad y sociedad en la obra de dos pensadores provenientes de diferentes vertientes de las ciencias sociales: Helmut Plessner y Talcott Parsons. Se buscará explorar cómo ambos autores buscaron trascender la antinomia comunidad-sociedad, rompiendo con la herencia de la sociología clásica en donde estas dos formas de socialización eran mutuamente excluyentes. En contraposición, aquí se volcarán dos líneas conceptuales que comprenden estos dos conceptos como dimensiones complementarias e inherentes a toda vida social.

Antes de adentrarnos en el tópico central, es necesario formular algunas preguntas: ¿Cuál es el sentido de hablar hoy sobre esta relación conceptual en un contexto en donde la sociedad como forma de relación social parece haber triunfado irremediablemente? ¿No es acaso una discusión vetusta que poco aporta a la sociología actual? En principio se puede afirmar que este prejuicio no encuentra anclaje en la realidad. Tanto desde el contexto lego como desde las ciencias sociales actualmente asistimos a un "renacimiento" de lo comunitario, en donde este término ha cobrado un notable protagonismo que atraviesa diferentes esferas de la sociedad. Desde el contexto de los legos, ya sea en los discursos políticos, en el marketing o los nuevos movimientos sociales, por mencionar sólo algunas de estas facetas, la comunidad ha aparecido como un potente recurso autorreferencial y apelación a los individuos. Por su parte, las ciencias sociales no han quedado fuera de esta tendencia, dando a lugar en los últimos años numerosas estudios y ensayos que analizan la comunidad como fenómeno social, o bien recurren a ella como herramienta heurística. Es ahora precisamente el momento indicado para encarar la tarea de repensar los conceptos de comunidad y sociedad y analizar qué implica, qué elementos se ponen en juego al hablar sobre la comunidad y la sociedad. En este sentido, las obras de Helmut Plessner y de Talcott Parsons, como podrá observar el lector, permitirán echar luz sobre una cuestión que lejos está de ser saldada en la sociología contemporánea.

Ninguna de las propuestas que se presentan a continuación pueden pensarse desligada de la recién mencionada polaridad *gemeinschaft-gesellschaft*, presente tanto tácita como expresamente en los albores de sociología, y de carácter fundamental en la segunda generación de padres fundadores: Durkheim, Tönnies y Weber. Dicha polaridad fue una de las categorías centrales por la cual esta generación de sociólogos logró describir y analizar las profundas transformaciones suscitadas por el avance de la modernidad. Por medio de ella, estos pensadores encararon varios objetivos simultáneos, ligados tanto al pasado, como al presente y al futuro.<sup>1</sup> En primer lugar, buscaron crear un

<sup>1</sup> Conclusiones provisionarias del PIP 220090100675 "La comunidad en la teoría sociológica: un recorrido sistemático a través de la historia de un concepto", dirigido por el Dr. Pablo de Marinis.

nombre científicamente válido para describir determinadas formas de agregación de individuos. Segundo, buscaron explicar el proceso histórico social que condujo de las sociedades tradicionales a las modernas. Tercero, buscaron depositar en el recurso comunitario una salida a las tendencias nocivas que trajo consigo el avance de la sociedad capitalista moderna. Estos tres registros pueden entenderse como las herramientas de las cuales se sirvieron estos pensadores para responder a las necesidades de descripción y prescripción que la sociología, en tanto disciplina naciente, poseía.

Como ya se puede observar, este binomio ha presentado desde sus inicios un carácter complejo y fundamentalmente excluyente.<sup>2</sup> Comunidad y sociedad siempre fueron dos términos que significaron dos órdenes sociales radicalmente distintos, que no admitían coexistencia, en donde la presencia de uno indicaba la ausencia del otro. Sobre este escenario conceptual se desenvolverían los trabajos de estos dos pensadores, que, como veremos más adelante, a través de caminos sumamente distintos buscarían trascender una de las más trascendentes antinomias en las ciencias sociales.

El primero de ellos merece especial atención por ser un autor prácticamente ausente en el oficio sociológico, pero con una propuesta que tiene especial vínculo con cuestiones que hasta el día de hoy permanecen como debates abiertos en nuestra disciplina. Helmut Plessner es un pensador alemán proveniente del ámbito de la antropología filosófica. Exiliado durante el nazismo, cuenta con una profunda obra teórica que, al ser contemporáneo de Heidegger, recibiría recién su merecida atención en la Alemania de posguerra, varios años después de publicar sus obras más trascendentes. Entre sus diversos análisis, el que aquí reviste mayor importancia es la obra *Los Límites de la Comunidad: Una crítica al Radicalismo Social*. Dicha obra se centraría en el fenómeno del radicalismo social como movimiento político de la Alemania post primera guerra mundial, articulado en torno a la idea de *gemeinschaft* y la crítica a los valores de la sociedad moderna. Demás está remarcar su carácter ciertamente visionario, ya que el libro es publicado en 1924. El autor supo ver con suma claridad el germen del totalitarismo en la Alemania de su época, en la que advierte sobre el peligro del radicalismo social que, de permitirse su desarrollo, se convertiría en una tendencia peligrosa para la naturaleza humana.

El segundo autor no requiere de mayor introducción. Parsons se instaló como el sociólogo canónico desde mediados del siglo XX en adelante, dando a luz una obra que gozó de una incidencia notable en todos los ámbitos de las ciencias sociales. Asimismo, sus pensamientos han sobrevivido hasta el día de hoy como una de las mayores sistematizaciones que la teoría sociológica se ha propuesto realizar. En la actualidad, si bien escasamente enseñada su obra en las aulas de sociología, el nombre de Parsons ha comenzado a resurgir entre los escritos teórico-sociológicos más recientes.<sup>3</sup> Numerosas publicaciones y la aparición de obras hasta ese momento inéditas del sociólogo norteamericano produjeron una renovación y reactualización del pensamiento parsoniano.<sup>4</sup>

Ambos autores buscaron a su manera entablar un diálogo crítico con la tradición de la oposición *gemeinschaft-gesellschaft* y asumir como proyecto la construcción de un paradigma que comprendiera ambos extremos como no-excluyentes. En primer lugar Plessner, por medio de un agudo análisis al concepto de comunidad como absoluto político, el cual resulta en una amenaza para las esferas íntimas personales humanos debido al carácter avasallador del yo-comunal frente al yo-individual. No obstante, Plessner no se opondrá por completo al uso del concepto de comunidad como recurso político. Por el contrario, la entenderá como una dimensión necesaria de la vida, pero nunca de forma exclusiva sino siempre en un mutuo intercambio con la esfera pública, es decir, en coexistencia con la sociedad. La máxima expresión de esta relación será para el autor el Estado, y es a través de esta ponderación del Estado que Plessner sostiene su compromiso con la modernidad y sus principales elementos: la tecnología, la industrialización, la ciencia, el control sobre la naturaleza y las relaciones sociales abstractas e impersonales (Wallace, 1999).

Por su parte, Parsons refutará la antinomia por medio del establecimiento de un concepto sumamente sugerente: la comunidad societal. Este concepto se desarrolla por primera vez al introducir el modelo AGIL, perteneciente a la etapa estructural-funcionalista del autor, pero luego se retomará en numerosos escritos posteriores. Parsons introduce a la CS como subsistema del sistema social encargado de la función de integración. La CS se encargará de los procesos que

---

<sup>2</sup> En este sentido, pueden consultarse los artículos de Alvaro (2010), de Marinis (2010a, 2010b), Grondona (2010), Haidar (2010), Sasín (2010), Torterola (2010).

<sup>3</sup> En este sentido pueden consultarse las obras de Treviño (2001), Sciortino (2004; 2005; 2010), Gerhardt (2001; 2002), Fox, Renée C; Victor Lidz y Harold J. Bershady (2005) y Alexander (2005).

<sup>4</sup> Este es el caso de *American Societal Community* (Parsons, 2007), producto de la investigación y la suerte de Giuseppe Sciortino, que encontró entre diversos manuscritos los bosquejos de esta obra inédita de Talcott Parsons.

aseguran la coordinación de las diversas relaciones que realzan al sistema, con el propósito de producir una organización capaz de prevenir o resistir las disrupciones y conflictos inherentes a la creciente diferenciación de las unidades dentro del sistema. A su vez, Parsons también intentaría explicar, a modo de correlato de este concepto, cómo comunidad y sociedad no son dos nociones excluyentes, sino por el contrario, dos dimensiones analíticas presentes en todo tipo de formación social independientemente de sus características particulares. De esta forma, comunidad y sociedad dejaría de ser un binomio excluyente para pasar a ser dos dimensiones complementarias.

Cabe preguntarse el por qué de esta elección aparentemente caprichosa entre dos autores pertenecientes a tradiciones distintas. Una primera razón se encuentra en que ambos autores buscaron retratar lo que ellos entendieron como un obstáculo en el pensamiento social. Ambos notaron que dicho pensamiento se enmarcaba en una lógica oposicional excluyente, que resultaba privativa a la hora de analizar los fenómenos sociales. Pero además, y lo que resulta a juicio de este trabajo la faceta más interesante, es que ambas posiciones dan cuenta de cómo es posible encontrar puntos en común entre lógicas discursivas que en apariencia se muestran absolutamente desconectadas, pero que desde sendos lugares pueden abordar una misma cuestión y lograr conclusiones similares. Ya sea desde la antropología filosófica alemana de mitad de siglo XX, o bien la sociología sistemática parsoniana, aquí se busca mostrar cómo dos estilos diferentes pueden obtener un diagnóstico llamativamente similar. Esta es la apuesta de poner en diálogo dos corrientes que poco han sabido hablar entre sí.

Así, el trabajo se estructurará de la siguiente manera. En la primera sección se introducirá la problemática fundamental en el pensamiento de Plessner acerca de la comunidad, tomando como eje principal la crítica que el autor realiza al radicalismo social. En la segunda sección se tratará el concepto de ambigüedad ontológica que introduce el autor al describir la ambivalencia fundamental que radica en cada ser humano, y las consecuencias políticas que esto conlleva, apareciendo el Estado como instancia integradora. En la tercera sección se abordará la obra de Talcott Parsons, específicamente su concepto de comunidad societal, sus primeros desarrollos y su evolución. En la cuarta sección se buscará mostrar la apuesta de Parsons de construir una comunidad centrada en la creciente diferenciación, es decir, en el pluralismo y la inclusión. Finalmente, en la quinta sección, se establecerán algunas conclusiones.

## 2. El problema de la comunidad en el pensamiento de Helmut Plessner

Antes de abordar uno de los puntos centrales de este trabajo, resultará conveniente para el lector retratar brevemente la trayectoria de este personaje que, si bien importante, es de escasa popularidad en la actualidad de las ciencias sociales. Helmut Plessner se enmarca en la esfera de la filosofía alemana, alcanzando verdadero reconocimiento durante las tres décadas posteriores a la segunda guerra mundial. No es principalmente por su estudio acerca del concepto de comunidad que es reconocido, sino fundamentalmente por ser uno de los fundadores de la corriente de la antropología filosófica, que alcanza su auge en el contexto de la República de Weimar, pero que continúa su influencia hasta la Alemania actual (Wallace, 1999). Además de las primeras contribuciones a dicha disciplina, la reputación de Plessner se basa fundamentalmente en su incisivo análisis acerca de la genealogía del fascismo alemán y los orígenes del Tercer Reich, junto con la aplicación de la hermenéutica antropológica para el análisis de fenómenos políticos y sociales.<sup>5</sup> En este contexto surgiría su obra *Los Límites de la Comunidad: Una crítica al Radicalismo Social* (1924), foco de este apartado.

La postura de Plessner frente al concepto de comunidad es fuertemente crítica, posición metodológica que no sólo le permite ir deshilachando sus implicancias de una forma incisiva, sino que en paralelo al autor alemán construirá una sugerente antropología. Diversas problemáticas, como la política, la ética, el cuerpo, la religión, el alma y el Estado atraviesan su obra. Todas ellas cobran el valor de herramientas con las que Plessner va desarrollando su posición teórica, con argumentos contundentes y sólidos que buscan tirar por la borda cualquier simpatía por la comunidad que provenga desde el sentido común, el romanticismo fácil o el afán utópico.

A diferencia de como sucederá luego con Parsons, Plessner no tendrá como foco de crítica a la tradición sociológica clásica, aunque se debe decir, como se podrá observar más adelante, que es imposible concebir su posicionamiento sin suponer que los planteos de Durkheim, Tönnies y Weber (de suma vigencia en la Alemania de esa época) se

---

<sup>5</sup> Con respecto a la antropología filosófica, se distingue la obra *The Levels of Organic Being and Man: An Introduction to Philosophical Anthropology*. Ya en el marco del estudio del fascismo aparece *The Fate of German Spirit at the Beginning of the Bourgeois Epoch*, que en su segunda edición se titularía *The Retarded Nation: On the Political Seduction of the Bourgeois Spirit*. Para una mayor información sobre la obra de Plessner, se recomienda la introducción de Wallace a su traducción de *The Limits of Community*, citada en la bibliografía de este artículo.

encuentran tácitamente en su horizonte de discusión. Su crítica se va a establecer en base a una fuerte discusión con el radicalismo social, corriente política que él observa como modo de acción y de pensamiento generalizado en la época. Para Plessner, ser radical implica adoptar una visión del mundo esencialmente dualista, que resalta la idea de dos formas de vida opuestas. Una negativa, en el marco de un presente problemático, alienante y en clara oposición a la naturaleza humana. Y otra positiva en la que la idea de un retorno a los orígenes o fundamentos de una humanidad plena y sin conflictos resuena prodigiosamente. El radical se convence de que la existencia en sociedad es una existencia restringida y asfixiante de las potencias del alma, que reclaman emerger por medio de este retorno a las raíces. Se le impone al mundo una figura de un pasado indeterminado en donde existía una cierta conexión con la totalidad, que luego fue perdida, y el mundo dividido inexorablemente. Esta totalidad es la que el radical persigue, para finalmente lograr una total desinhibición de la expresión y liberación de su potencia. En esto se funda precisamente la violencia del radicalismo, en esta necesidad de terminar con lo dado para abrir paso a aquello que se percibe como lo que alguna vez se perdió, transformar lo posible en el deber-ser de la realidad.<sup>6</sup>

Ahora bien, es necesario preguntarse por qué Plessner titularía su obra como una crítica a la comunidad, si su enemigo es el radicalismo social. Una primera respuesta es que, en efecto, sería la idea de comunidad la que atraería a los radicales sociales, como aquél pasado perdido al que se debe retornar, ya que nos conecta con nuestra naturaleza más esencial. Naturaleza perdida que permanece en el inconsciente colectivo como paraíso olvidado, de conexión directa entre los individuos y reencuentro con la totalidad. Esto es lo que el autor caracteriza con el uso de la comunidad como absoluto político, y es precisamente a esto a lo que se opone. El radicalismo social tomará acriticamente esta semántica de la comunidad del lazo transparente, sincero, sin trabas ni desentendimientos, para construir a su enemigo acérrimo: la sociedad. La comunidad implica un orden fundado en relaciones inmediatas, naturales y carentes de toda artificialidad que permiten la máxima conexión entre los individuos; mientras que la sociedad implica un orden antinatural fundado en el distanciamiento individual y la relación entre las personas en base a roles creados. En este sentido, la sociedad aparece en un lugar de inferioridad que confina al individuo a una existencia coercitiva meramente física que anula las –como las llama el filósofo alemán– potencialidades del alma.

Este decaimiento de los fundamentos de la vida moderna son en suma las tendencias nocivas que los sociólogos clásicos denominarían de diversas maneras.<sup>7</sup> Se trata fundamentalmente un retrato del rechazo a la mecanización propia del avance de la industria y la racionalización de los lazos sociales. Para el autor, el ethos occidental comenzaba a entrar en contradicción con una nueva conciencia del sujeto occidental que rechaza estos valores propios de la burguesía europea. Este mundo burgués representa esencialmente un mundo de abstracciones, funciones, roles sociales, de pérdida de la intermediación y de una mecanización “sin sangre”, claramente opuesta a la forma de vida comunitaria.

Al encarar el análisis específico de la comunidad, uno de los aportes más importantes que realiza Plessner sería la “desromantización” política del concepto. Toda comunidad, dirá el filósofo alemán, requiere de un soberano o un amo sin la cual se desarmaría inexorablemente. Aquí no hablamos de un soberano como individuo físico. Sino que esta figura puede ser encarnada bajo la forma de una persona, un parentesco biológico o incluso una idea, a partir de la cual derivarán diversas formas de comunidad. En este sentido, Plessner va a describir dos tipos-ideales del concepto: la comunidad de sangre y la comunidad de ideas. Ya sea una persona, una idea o bien una forma de parentesco, esta soberanía unificadora obtendrá su fundamento en torno a la devoción de todos los integrantes a esta figura, siendo su forma definitiva la formación de vínculo de sangre.<sup>8</sup>

Ambas comunidades presentan importantes dificultades que impiden su efectivización plena, consecuencia sobre la que Plessner hará hincapié a lo largo de todo su análisis. Lamentablemente resulta imposible, dada la extensión de

---

<sup>6</sup> “[S]er radical significa moralizar los logros, desconfiar del goce y los placeres, y tener desprecio por lo que aparece, por lo que es fácil y, en general, por todo lo que emerge de forma natural; ser radical significa reverenciar lo difícil y afirmar voluntariamente la amargura que emerge de la incongruencia de nuestra voluntad en la tierra. Para el radical existe una sola ley: la minuciosidad. Allí donde examina las cosas de la vida y la vida social del hombre, el radicalismo insiste en no dejarse estar [sitting back] pasivamente y dejar que estas cosas sigan su curso a su voluntad; todo lo contrario, busca empezar de cero y añadir sus principios como las fuerzas que constituyen todo. Su minuciosidad es una expresión de su prejuicio contra la vida” (Ibíd.:48-49).

<sup>7</sup> Pensemos por ejemplo en Durkheim con su noción de anomia; Weber con su descripción y advertencia sobre la creciente racionalización y burocratización de las relaciones sociales que daba como factores del desencantamiento del mundo; o bien Simmel y su noción de individualización. Todas ellas fueron brillantes resultados de las ambiciones de descripción de lo que comenzaba a percibirse como los peligros y patologías del nuevo orden social que se estaba consolidando.

<sup>8</sup> “La escala de valores para los tipos de comunidad está representada por una escalera, comenzando con una mera unidad orgánica inconsciente, y extendiéndose a la conciencia de una unidad de solidaridad representada individualmente en cada parte. No obstante, incluso la comunidad más espiritual, que representa un orden de vida del tipo solidario basado en la total existencia del todo –esto es, en el pensamiento y acción de todos los individuos– requiere la circulación unificadora de la sangre de los individuos para ser una comunidad” (Ibíd.:85).

este trabajo, dar cuenta en detalle de estos análisis, aunque se retomarán algunos de ellos en las conclusiones. No obstante, sí es menester retratar lo que el autor entiende como el límite externo fundamental de ambas. Su principal característica es que están en extrema oposición con las formas de vida societales, es decir, se sostienen en un tipo de lazo social que rechaza la distancia intersubjetiva, los roles, la mecanización y diferenciación crecientes, confinándolos a un afuera extra-comunitario que simultáneamente la constituye. Se construye un *nosotros* a partir de la diferenciación de un *otros* delimitado. En este sentido, toda comunidad sobrevive y se mantiene dentro de un ambiente que se configura como su entorno. El entorno de la esfera íntima comunal será precisamente la esfera pública. La comunidad aparece como la esfera íntima natural a la cual se le opone la esfera pública de carácter artificial. Para Plessner, ésta última representa a las personas y cosas que ya no pertenecen a la comunidad, pero de las que la comunidad necesariamente debe dar cuenta. La existencia de este vínculo real, cercano y exclusivo que es la comunidad encuentra como contrapartida la formación de una esfera pública excluida de aquellos que no son parte de las relaciones transparentes comunitarias. La esfera pública es, en efecto, el espacio de las funciones, los roles, la mecanización y ocultamiento de los individuos tras sus máscaras sociales. Es aquello que se opone y limita la potencialidad de las fuerzas de la vida y el espíritu, que se despliegan por la renuncia al yo-individual. Ésta comienza donde los lazos de amor y las obligaciones basadas en el vínculo comunitario terminan:

[la esfera pública] Es el epítome de las relaciones posible entre un número y un tipo de personas indeterminadas, y existe como un horizonte abierto eternamente intrascendente que rodea a la comunidad (ibíd.:99).

Ninguna comunidad puede existir sin este borde, pues necesita de la esfera pública para sostenerse. No obstante, esta ambivalencia no es exclusiva de la relación comunidad-sociedad, sino que para el filósofo alemán se extiende como dimensión fundamental de todos los órdenes de la vida. Comunidad y sociedad son un efecto de lo que el autor define como la ambigüedad encontrada en todas las formas de existencia. Ya sean personas u órdenes sociales, ambos se enmarcan en el reflejo de esta condición, foco del próximo apartado.

### **3. La ambigüedad ontológica y la relación comunidad-sociedad: el vínculo entre las esferas a partir del Estado.**

En la antropología de Plessner, la persona no sólo es su forma concreta, sino que es más que su ser constituido, siempre abierto al cambio y la desviación inesperados. Para el autor, ninguna conexión natural, espiritual o psicológica es tan fuerte como para liberarse de la región de la posibilidad, de la contingencia.<sup>9</sup> Por ello, cualquier intento de construcción de una forma social que contemple una armonía de los individuos entre sí es un imposible, pues tal armonía no existe. El orden está inevitablemente obturado por la contingencia. El destino inevitable del espíritu es el conflicto y la oposición, ya sea eventual o concreta.<sup>10</sup> Como también se verá más adelante con Parsons, la creciente diferenciación y la tendencia de las sociedades modernas hacia el pluralismo conllevan una igualmente conflictiva naturaleza y ambigüedad constitutiva. Así como se manifiesta en el individuo, es también la naturaleza de la vida social, siempre oscilante entre comunidad y sociedad.

Esta ambigüedad ontológica tiene enormes consecuencias para el análisis que se pretende llevar adelante en este trabajo. Como explica Plessner, queremos que nos vean tanto como queremos que no nos vean. Este es el carácter dual de nuestro ser. Buscamos tanto el reconocimiento como el ocultamiento, y de esto se desprenden los dos principios fundamentales que rigen nuestra vida psicológica: la necesidad de validez y la necesidad de modestia.<sup>11</sup> Dicho carácter dual se manifiesta también a nivel social. La lucha entre ser y apariencia juegan aquí un rol fundamental. La inconmensurabilidad del alma, de nuestra vida psicológica y la imposibilidad de traducir nuestro ser interno a una forma en que pueda ser captado por el resto, le dan a la vida el estímulo y el aura misteriosa sin la cual ésta sería insoportable. Necesitamos permanecer ocultos, pues lo que yace oculto genera la atracción y promete posibilidades infinitas. De lo contrario, si el mundo fuera transparente y no hubiera nada por descubrir, la vida permanecería ausente de estímulos.

<sup>9</sup> “Como un ser de alma y espíritu, los humanos tienen la enorme conciencia de su habilidad para desviarse del camino de su propia ley individual, al menos, el derecho a rebelarse en contra de sus propias definiciones” (ibíd.:105)

<sup>10</sup> “No es por nada que la persona se sitúa entre el cielo y el infierno. Tiene que vivir de forma tal de hacer justicia tanto a la carne como al espíritu, y hacer honor a la fragilidad de la vida allí donde ella misma se revela ante él. Esto lo debe hacer como un pragmático del respeto por la profunda ambigüedad contenida en toda la existencia, no como un mero especulador: él mismo será pronto parte de una de las dos mitades del mundo” (ibíd.:98)

<sup>11</sup> “El carácter dual de nuestro ser psicológico empuja hacia y, al mismo tiempo, en contra del ser arreglado y determinado. Queremos ser vistos y que nos vean tal cual somos; y queremos de la misma forma permanecer detrás de un velo y desconocidos, pues detrás de cada determinación de nuestro ser yace durmiente la callada posibilidad de ser diferente” (ibíd.:109).

En este sentido, existe un riesgo potencial para los individuos en este ser sin límites y transparencia de las emociones que supone la vida en comunidad. Ella supone la supresión de uno de los lados de esta ambigüedad constitutiva. En la antropología que construye Plessner, el espíritu requiere de una forma, de una vestimenta para aparecer ante el otro y protegerse, pues sino, entra en el campo de la humillación y del ridículo, en la desnudez pública de su intimidad. Los roles, las funciones, las apariencias, toda clase de performance frente al otro, proveen esa armadura necesaria. De esta forma las personas se encuentran a sí mismas dentro de esta esfera "irreal" de validez, bajo la cual construyen una relación entre sí que mantiene la distancia y límites necesarios sostenidos por las reglas que determinan ese rol o función. Lo que emerge de esta interacción es, en efecto, la vida en sociedad. Como explica Plessner, lo que se logra es una observación de leyes y formas bajo el aspecto de una ceremonia, que es vinculante pero sin requerir una racionalización especial o una justificación moral. Dicho de otra forma, se concibe una forma de interacción mucho menos demandante al involucramiento de la persona, que puede actuar con otros sin comprometer su autonomía. Mientras las superficies personales de fricción entre los individuos son reducidas a un mínimo, se incrementa a la par la seguridad y la dignidad de la conducta.

Siguiendo esta línea, lo que la sociedad se va a encargar de mantener y resguardar va a ser precisamente la individualidad. El radicalismo social por la comunidad busca desarticular estas formas y terminar con toda artificialidad, sin comprender que en esa artificialidad se sostiene la necesidad de distancia, el misterio que nos une y que hace soportable la vida. Por ello, el autor nos advierte sobre cualquier intento radical de terminar con la esfera pública. Sus leyes son funciones esencialmente necesarias que provienen de los elementos insuprimibles de nuestra existencia.

Llegamos entonces a una ruptura con la visión clásica del binomio comunidad-sociedad, que lo supone como dos polos opuestos y mutuamente excluyentes. Tanto una como otro son componentes constitutivos de la naturaleza humana e irreductibles a una de sus formas. Como explica el autor, junto a las fuerzas que demandan y sostienen a la comunidad, se encuentra en igual medida las fuerzas que demandan sociedad y distancia intersubjetiva. Y en toda relación social una de las dos aguarda su aparición aunque la otra todavía aún cuente como válida. Ambas esferas como igualmente necesarias.

No obstante, el pensamiento de Plessner no se limita a una mera descripción, sino que en su interior yace una clara ambición programática. Para el filósofo existe efectivamente una política que rechace los absolutos políticos. Es decir, una salida integradora a esta ambigüedad ontológica, una manifestación política que se corresponde con ella: el Estado.

La comunidad es un espacio constante al cual inexorablemente nos vemos llevados por el simple hecho de vivir en un espacio de interrelaciones subjetivas.<sup>12</sup> El desarrollo de la vida moderna, la tecnología y el auge de la vida en sociedad que terminan por disolver los límites comunales tradicionales, no eliminan esta necesidad del individuo de compartir una esfera íntima de confianza con su círculo de iguales más cerrado. La sociedad no puede producir esa calidez, ese recalentamiento del lazo social que sólo es producible en ámbitos comunales. Siguiendo a Plessner, sobre la base de este tipo de relaciones recíprocas que conforman la sociedad, algún tipo de comunidad de confianza natural debe existir incluso si no puede elevarse al mismo nivel que una organización social establecida. Ejemplos de esto son los clanes, la raza, la nación, el pueblo, la familia, la clase, la organización profesional, etc. Estos significantes pueden no obstante cambiar, modificarse, surgir nuevos y desaparecer, pero lo que permanece constante es la necesidad de

tener algo en lo cual uno se puede sumergir, abandonar y relajarse, algo en lo cual uno se pueda volver cálido y que garantice la satisfacción de la necesidad de respuesta que experimenta la persona (Íbid.:173).

Para que tal orden pueda subsistir efectivamente sin caer ante la amenaza de invasión de la esfera societal, la persona debe sacrificar parte de su libertad, de su control sobre sí mismo, de forma tal de existir dentro de una comunidad y asegurarla. Este sacrificio es precisamente la delegación de su poder a una persona, a un centro que representa y determina la comunidad. Este centro es precisamente el Estado. Aquí es preciso mencionar que la aparición del concepto de Estado aparece en esta obra de manera un tanto superficial, sin terminar de justificarse qué teoría de Estado se sostiene detrás de la justificación de ser síntesis entre la esfera comunal y la social. No obstante, se puede

---

<sup>12</sup> "La vida humana sucede en las masas, en la pluralidad de personas interrelacionadas, que —a través del mismo asentamiento, el mismo lenguaje y los mismos instrumentos de trabajo; a través del matrimonio entre ellos y el intercambio de bienes- se reúnen para formar una comunidad que es parcialmente basada en vínculos sanguíneos y parcialmente en vínculos ideales. Esta atmósfera rodea a la persona desde el momento de su nacimiento y la abandona sólo en su muerte" (Íbid.:172).

afirmar que Plessner introduce una noción de Estado heredera del pensamiento contractualista. Si bien, como se verá, el Estado es fundamentalmente un procedimiento, el proceso por el cual se crea es la renuncia que hacen todos los individuos a su libertad inmediata y a las cosas que dependen de él, para delegar ese poder a la persona que representa y determina a la comunidad. Para el autor alemán, el Estado es el encargado de ordenar y controlar el funcionamiento de las dos esferas –la comunal y pública- e impedir la fricción o choque entre ellas, sin la pérdida de ninguno de los dos lados. Bajo esta concepción, el Estado debe ser entendido como un sistema abierto de medidas para elevar las demandas de la esfera pública fuera de su indeterminación, y alinear la necesidad comunal de cada persona a su derecho natural a la calidez y la confianza. De esta manera se encarga de evitar la interferencia entre cada esfera, conformándose como una sistematización de la esfera pública al servicio de la comunidad, y de las medidas protectoras de la comunidad al servicio de la esfera pública.

La forma en que el Estado integra ambas demandas es la ley. Según el autor alemán, cada esfera tiene sus propias autoridades específicas. No existe ninguna conexión entre ellas ni ninguna ley superior que las domine. Por ello el gobernante debe crear normas allí donde no las hay, pero siempre respondiendo a las voces que registra por partes de ambas esferas, las cuales conforman una relación dinámica que está en constante proceso de cambio.<sup>13</sup> Así, lo que se logra es la comunión entre ambas esferas integradas procedimentalmente. El fundamento último de esta comunión está en la figura del gobernante como aquel que toma las decisiones siguiendo las voces de ambas esferas compuestas por sus autoridades específicas. Alejado de toda trascendencia o fundamento externo que legitime la toma de decisiones, el Estado aparece como un método, una multitud de procedimientos que tienen como eje principal la delegación del poder ejecutivo en manos de una sola persona, que será finalmente aquella que tome las decisiones que se transformarán en medidas estatales.

El Estado es entonces la conjugación normal entre ambos aspectos de la vida. No obstante, el autor es claro al expresar que aunque tal forma de organización desaparezca, la demanda por comunidad y por sociedad no serán nunca separadas de la naturaleza humana, y ningún orden que pretenda corresponderse con ella podrá hacerlo ignorando uno de los dos aspectos. En este sentido, la reivindicación de las formas comunitarias por sobre las societales resulta precisamente en un atentado contra uno de los elementos indestructibles de nuestra existencia.

Pero Plessner no fue el único en advertir los problemas de esta relación de oposición. Algunos años después, Parsons aparecería con un concepto innovador que buscaría integrar ambos aspectos en un sentido similar al del autor alemán, pero partiendo de un importante bagaje proveniente de la teoría sociológica clásica europea, y un complejo modelo de análisis sistémico arraigado en su propia teoría de los sistemas sociales. La comunidad societal como concepto integrador sería el intento del sociólogo norteamericano por disolver la oposición comunidad-sociedad y dar cuenta de la irreductibilidad de la naturaleza social a uno de los dos polos.

#### **4. El rechazo de la antítesis *gemeinschaft-gesellschaft* en Talcott Parsons: la comunidad societal como salida integradora.**

Como se sabe, la obra de Talcott Parsons es de profunda complejidad, compuesta por diversas y muy disímiles etapas, en las que resuenan conceptos que hasta el día de hoy permanecen abiertos al debate y sujetos a una permanente polisemia. La comunidad societal (CS) se destaca entre ellos como uno de los constructos teóricos más ricos y a la vez más discutidos por sus exégetas y continuadores de su obra.

Para hablar del surgimiento de la CS, debemos remontarnos a los años posteriores a la aparición de *El sistema social*. El principal cambio que este enfoque planteaba a diferencia del anterior, centrado en la acción social, residía en el marco de referencia del acto unidad, trasladado ahora a las relaciones sociales interactivas y las instituciones que las estabilizan a lo largo del tiempo. A través de un exhaustivo aparato teórico de conceptos interrelacionados a nivel sistémico, Parsons desarrolló un esquema de análisis que le permitía un gran nivel de detalle a la hora de utilizarlo en estudios empíricos (Fox; Lidz y Bershady, 2005). A su vez, este trabajo expondría el análisis funcionalista para comprender el funcionamiento de los sistemas sociales. Este enfoque colocaría a todo sistema social como encargado de resolver dos cuestiones ineludibles: la asignación de recursos y la integración social. Para esto, los sistemas desarrollan diversos procesos para asegurarse la obtención de los recursos necesarios y el cumplimiento del rol que cumplen los actores en el sistema.

---

<sup>13</sup> "Debe hacerlo bajo una guía sostenida por la voz que se le reporta desde las dos esferas –por su conciencia (la propia capacidad evaluativa, la devoción propia), y por el estado factual del juego de poder de intereses. En el corte imaginario entre el círculo de la comunidad y la sociedad subyace la ley, como la unidad de legislación y administración de justicia (Ibid.:175).



Pero como se sabe, Parsons era una mente inquieta siempre insatisfecha por la efectividad que el autor mismo atribuía a sus modelos una vez publicados, lo cual motivó un continuo cambio y profundización de sus modelos teóricos. La etapa estructural-funcionalista que sería inaugurada por esta obra cedió rápidamente a un nuevo avance teórico. Algunos años después a la publicación del *Sistema social*, Parsons desarrolla su modelo de las 4 funciones -AGIL-, en donde establecería la idea de un sistema social abierto en constante intercambio de información y energía con su ambiente y el resto de los sistemas.<sup>14</sup> Lo sugerente de esta nueva dimensión de la teoría parsoniana, es que cada una de estas funciones puede a la vez utilizarse para el análisis de cada uno de los sistemas en sí mismos. De esta forma, las cuatro funciones permiten la caracterización de las principales dimensiones de una sociedad. Aquí es donde Parsons finalmente introduce a la CS como subsistema de la sociedad encargado de la función de integración. La CS sostiene los procesos que aseguran la coordinación de las diversas relaciones que realzan al sistema, con el propósito de producir una organización capaz de prevenir o resistir las interrupciones y conflictos inherentes a la creciente diferenciación de las unidades dentro del mismo. Así, la CS aparece en principio como el subsistema integrativo del sistema social, es decir, como los sentimientos de cohesión y solidaridad entre los miembros diferenciados dentro de la sociedad.

Bajo este modelo Parsons abandona definitivamente el marco estructural funcionalista. Sus estudios posteriores van a verse atravesados por la influencia de la cibernética, la cual establecería en su noción de sistemas de acción una jerarquía entre procesos según el nivel de energía o información que posean, y que a su vez los condiciona. En su etapa final, a mediados de los 60', Parsons buscará conectar los desarrollos de su modelo cibernético para realizar un estudio comparativo de la evolución de las sociedades, plausible de ser aplicado a cualquier tiempo histórico. Aquí la CS tendrá un notable protagonismo. El marco evolutivo que utiliza Parsons en su análisis de las sociedades modernas y arcaicas está signado por una idea de progreso entendido como un proceso de creciente diferenciación, que da a lugar a una cada vez mayor heterogeneidad social. El autor observa como fenómeno determinante la diversificación que iría creando reinos separados de lo que inicialmente fuera una esfera única. En este sentido, el cambio social pasa entonces a ser analizado en términos de modernización (Gerhardt, 2001).

Observemos la forma en la que Parsons caracteriza a la CS. La primera definición de este concepto la podemos encontrar en *Sociedades*, en donde Parsons elabora un pormenorizado análisis de la evolución de las sociedades arcaicas. Aquí aparece por primera vez lo que tiempo después se convierte en un elemento central de sus investigaciones:

El núcleo de una sociedad, como sistema, es el orden normativo, organizado dentro de un patrón, a través del que se organiza colectivamente la vida de una población. Como orden, contiene valores y normas diferenciadas y particularizadas, así como reglas, que requieren referencias culturales para resultar significativas y legítimas. Como colectividad, despliega un concepto organizado de membresía que establece una distinción entre los individuos que pertenecen o no a ella (1974a:24).

En efecto, son las fuerzas integradoras lo que permiten que la sociedad se mantenga unida frente a los efectos desgarradores de la diferenciación en el curso de la historia de la modernización. La CS es el lugar de los compromisos morales que mantienen a poblaciones sujetas a la creciente diversificación como miembros, unidas por una identificación producto de una herencia cultural o nacional común (Gerhardt, *ibíd.*). Se suele remarcar la influencia de Durkheim en estas definiciones. Es verdad que resulta evidente la fuerte impronta de los dos tipos de solidaridades en la caracterización de la CS. El sociólogo norteamericano hace un claro uso de las nociones de solidaridad orgánica y mecánica para describir las diferentes características de las sociedades en el tiempo. En este sentido, la notoria herencia de estos conceptos instalaría a Parsons como un continuador de la clásica polaridad comunidad-sociedad. El sólo nombre del concepto –comunidad societal- expresa precisamente esta dualidad de la que Parsons quiere dar cuenta, y que se inscribe en la tradición sociológica de Durkheim, Weber y Tönnies, en los que la comunidad se inscribe como un recurso ambivalente. No obstante, existe en este intento tanto un reconocimiento como una separación. Parsons difiere de analizar la evolución de los sistemas sociales como otrora lo haría Durkheim, como un progresivo avance de la solidaridad mecánica a la solidaridad orgánica. Ya en *el sistema social*, uno de los puntos más importantes planteados fue el establecimiento de las variables-pauta, que establecen la diferencia entre las

---

<sup>14</sup> Cada una de estas funciones responde a una necesidad específica que, de forma similar al modelo anterior, parte de cuatro problemas a los cuales todo sistema debe hacer frente. Cada una de estos problemas -A para adaptación, G para alcance de metas, I para integración y L para latencia- cuenta con un subsistema que se encarga de cumplir cada una de las funciones. Para la función adaptativa está el organismo conductual o sistema conductual. Para el logro de metas estará el sistema de la personalidad. A cargo de la integración estará el sistema social, que se ocupará de regular la interrelación entre sus partes integrantes, y lograr un ajuste mutuo entre las unidades del sistema, para garantizar la lealtad, la adhesión y la interdependencia entre ellas. Del mantenimiento y regulación de las pautas culturales y las motivaciones de sus miembros, se encargará el sistema cultural (Treviño, 2001).

instituciones tradicionales y modernas por medio de una serie de dicotomías.<sup>15</sup> Las mismas son, además de un esquema conceptual para el análisis empírico, dilemas de elección a los que se deben enfrentar todos los individuos, formando parte de toda acción significativa (Treviño, *ibíd.*). Se puede decir, por lo tanto, que Parsons rompe con esta clásica dualidad *gemeinschaft-gesellschaft*, al sostener que tanto una como otra son dimensiones analíticas plausibles de existir en todo esquema de acción:

Es en la primera instancia que *Gemeinschaft* y *Gesellschaft* están limitadas en su utilidad analítica, no solamente, como hace tiempo sostuve, porque esas categorías toman como unidas entre sí variables que de hecho pueden mostrarse cómo varían independientemente, sino porque no constituyen en absoluto una genuina polaridad antitética. No son 'antítesis' de cada una, sino que se posicionan en una relación "ortogonal" (Parsons, 2007:87).

Solidaridad orgánica y mecánica confluyen en la CS como dos dimensiones analíticas presentes en todo sistema social, en lugar de ser caracterizaciones excluyentes sobre distintos tipos de sociedades. La sociedad moderna, en este sentido, no es un orden social completamente nuevo, sino un cambio en el contenido empírico de sus mecanismos de solidaridad (Bortolini, 2007). Ambos tipos de solidaridad confluyen entonces activamente, como ejes constitutivos de integración presentes en todo sistema social (Sciortino, 2010). La principal función de la CS va a ser lograr un consenso moral que funcione como fuerza integradora, a la vez que permita la diferenciación en diferentes subgrupos. En las sociedades más primitivas, este consenso podía ser logrado por medio de una religión común que unificara las creencias y motivaciones. Las sociedades seculares modernas, por otro lado, requieren de mecanismos mucho más complejos adecuados al pluralismo de sus unidades.<sup>16</sup>

Como ya se puede observar, Parsons buscó desarrollar a lo largo de su carrera un marco de trabajo conceptual que pudiera analizar satisfactoriamente el pluralismo social en las sociedades diferenciadas. En *El sistema de las sociedades modernas*, postulará que la función más general de la CS es la articulación de un sistema normativo con una organización colectiva que presente unidad y cohesión, tanto para los miembros como un todo, como para el conjunto de papeles y estatus diferenciados dentro de la sociedad (1974b). Buscaba un modelo de inclusión que sea lo suficientemente general y abstracto de forma de incluir a la mayor cantidad de grupos posibles que componen a la sociedad. Finalmente Parsons encontraría una sugerente respuesta por el camino del modelo de ciudadanía que toma de Marshall.<sup>17</sup> Este se convertiría en el eje fundamental de la CS en los sistemas sociales altamente diferenciados:

El desarrollo de las instituciones de ciudadanía modernas provocó amplios cambios en el patrón de nacionalidad, como base de solidaridad de la CS. En las primeras sociedades modernas, la base más firme de solidaridad se presentaba cuando los tres factores: religión, raza y territorialidad, coincidían con la nacionalidad. No obstante, las sociedades totalmente modernas pueden mostrar diversidad en cada uno de sus fundamentos, ya sea religioso, étnico y territorial, debido a que el status común de ciudadanía proporciona bases suficientes para la solidaridad nacional (*Ibíd.*:34).

En esta descripción se puede observar cómo por medio del desarrollo del complejo de ciudadanía, Parsons encuentra la respuesta a la preocupación por encontrar un mecanismo de solidaridad inclusivo y abstracto que abarque a la mayor parte de la población. El autor buscaba separarse de los fundamentos de nacionalidad segmentarios –como ser la raza, la religión o la etnia- que fueran los elementos clásicos de identificación de las sociedades tradicionales. La problemática de este tipo de nacionalidad radicaba en el carácter altamente excluyente de su fundamento, lo cual erosiona las bases de pluralismo que son inherentes a todo sistema social progresivo. Bajo la mirada del sociólogo norteamericano, ningún Estado podría sobrevivir a los requerimientos de adaptación sin responder a las demandas de

<sup>15</sup> Los cinco pares son universalismo-particularismo, neutralidad afectiva-afectividad, logro-adscripción, especificidad-difusividad y auto-orientación-orientación hacia la colectividad. En cada uno de estos pares, el primer ítem caracteriza a las instituciones del tipo *Gesellschaft*, y el segundo, las del tipo *Gemeinschaft* (Fox; Lidz y Bershad, *ibíd.*). Esto resulta sumamente sugerente desde el punto de vista de que ambas puntas de cada par están inevitablemente presentes en cualquier elemento a analizar, en mayor o menor grado según la especificidad de la unidad de análisis.

<sup>16</sup> "En las sociedades muy primitivas, existe verdaderamente muy poca diferenciación entre las estructuras generales de la sociedad y su organización religiosa. En las sociedades más avanzadas, la interrelación de los sistemas sociales y los culturales, en contextos religiosos y de la legitimación, implican estructuras sumamente especializadas y complicadas" (Parsons, 1974a:26)

<sup>17</sup> Siguiendo a Marshall, Parsons establece que el desarrollo del complejo de ciudadanía en las sociedades modernas implica tres aspectos cruciales, que mediante el establecimiento de un marco cívico-legal, redefinirían los límites que mantienen la CS con los gobiernos o Estados. Estos límites, a su vez, varían notablemente en relación a etapas anteriores. El primer aspecto surge con la definición de los derechos de los ciudadanos, estableciendo la obligación de la protección de estos últimos por parte de los gobiernos. El segundo aspecto se refiere a la participación en los asuntos públicos, por medio de la institucionalización de derechos positivos para participar en la elección de los dirigentes. El tercer aspecto lo representa el carácter de lo "social", esto es la asunción del bienestar de los ciudadanos bajo el carácter de responsabilidad pública (Parsons, 1974b).

integración que suscita la creciente diferenciación de sus miembros. En este sentido, los criterios de identificación del tipo *gemeinschaft* resultarían ineficientes ya que no contemplan la multiplicidad de memberships hacia su interior. Un modelo de esta índole implica la unificación de sus miembros bajo un componente común, eliminando las diferencias que socavan el fundamento de unidad. El carácter exclusivo de este tipo de comunidades no sólo no suponen la diferenciación como motor de su desarrollo, sino que, como se verá en el próximo apartado, resultan en sociedades regresivas incapaces de incluir en su seno a gran parte de sus integrantes en carácter de membresía.

## 5. La comunidad societal y el intento paradójico de construir una comunidad fundada en la diferencia.

Como se observó hasta ahora, la noción de CS que aporta Parsons difiere en mucho de una mirada excluyente entre ambos conceptos. Por el contrario, funciona como un eje integrador. Ahora bien, es necesario indagar por qué Parsons opta por esta salida integradora. Las ambiciones descriptivas no siempre son una respuesta satisfactoria a estos interrogantes por sí solas. ¿Qué fue lo que observó Parsons en las sociedades modernas que lo motivó a llevar a cabo esta empresa teórica? En esta respuesta se encuentra la clave no sólo del quiebre con su herencia intelectual, sino también el eje de la vinculación con lo que Plessner también supo lúcidamente observar y describir, no exclusivamente a nivel de las sociedades –como es el caso de Parsons- sino también hacia el interior de las personas. Un principio de respuesta obliga a introducir un nuevo concepto a este análisis: el conflicto.

La modernización de los sistemas sociales lleva necesariamente a una interpenetración de las unidades que lo componen. En términos de sociedad, un mismo individuo es a la vez miembro de diferentes sistemas sociales con diferentes sistemas de valores. Es decir, en base al pluralismo de roles de las sociedades modernas, la misma persona puede ser participante de una pluralidad de diferentes estructuras interactivas o colectividades (Parsons, 2007). En este sentido, el conflicto –entendido no como potencial agresión o constante tensión, sino como diferencia inherente a la multiplicidad de grupos y colectividades con diferentes intereses- es el fundamento del avance de todo sistema social hacia un modelo de mayor inclusión. Mientras otros ven en los procesos de diferenciación la imposibilidad de mantener criterios de pertenencia estables y duraderos, o incluso una amenaza al mantenimiento de un orden –es decir, una amenaza a los lazos del tipo íntimo o comunitario- Parsons veía que el camino de las sociedades modernas debía ser hacia una mayor libertad producto de la creciente diversidad. Su intento puede sintetizarse como la fundación de una comunidad de la diferencia, en donde la existencia de elementos comunitarios no suprimen los fundamentos de la libertad y la diversidad, a la vez que el desarrollo de los elementos societales no destruye la calidez de los lazos del tipo *gemeinschaft*, que subyace como demanda por parte de los individuos. Esto, no obstante, requería de una forma de operacionalizarse a nivel práctico. Como ya se adelantó, la clave surgiría en el desarrollo un sistema de valores generalizado capaz de legitimar un orden normativo, de forma tal de regular eficientemente las acciones sociales sin depender de prohibiciones particulares (Parsons, 1974b).

Esto revela algunos problemas. La pura diferenciación social puede devenir en desestabilización del sistema si se acompaña por criterios de solidaridad mecánica que unifique los componentes diferenciados y los incluya al interior del sistema respetando su individualidad. Dicho de otra de forma, si se pretende que el proceso de diferenciación no sea un factor desorganizador de la CS, debe estar relacionado a su vez con un proceso de generalización de valores. Pero esta generalización no puede ser meramente adaptativa, pues como diría Parsons, “*common values are not enough*” (Parsons, 2007). La clave está en trascender la adaptación para llegar a la inclusión.<sup>18</sup> Es decir, a cada proceso de diferenciación corresponde no sólo un proceso de generalización de valores capaces de legitimar a las nuevas unidades, sino además un proceso de inclusión de las nuevas unidades en el marco normativo de la CS.

El modelo desarrollado por Marshall presenta una notable afinidad con esta definición.<sup>19</sup> Parsons toma este modelo

---

<sup>18</sup> “La razón básica por la que los valores comunes unitarios no pueden por sí solos ser los agentes primarios del control social de unidades estructurales diferenciadas, es que no hay, en tal caso hipotético, ninguna autoridad normativa para legitimar las diferencias del trato acorde a las diferencias de las características, status, y situaciones alrededor de unidades diferenciadas. Esto sólo puede ocurrir a través de la especificación de la legitimidad de la orientación de valores en subvalores que son apropiados a las diferentes funciones de las clases de unidades y a las situaciones en las que dichas unidades actúan” (Parsons, 2007:68).

<sup>19</sup> El gran adelanto del modelo de ciudadanía norteamericano fue la institucionalización del acceso a la ciudadanía mediante la naturalización, sin tomar en cuenta orígenes étnicos, religioso o similares, lo cual representó una ruptura importante con los imperativos de pertenencia a grupos segmentarios (1974b). En este sentido, el paso al complejo de ciudadanía implicó la transición de sociedades en donde dominaba el criterio adscriptivo a aquellas en las que domina los criterios de realización, transición de valores particulares a universales. Así, el ciudadano moderno debía configurarse como un sujeto político abstracto libre de confinaciones particularistas (Turner, 1990), haciendo de la ciudadanía la base de inclusión más importante dentro de la CS.

como referente de la CS en los sistemas altamente diferenciados, ya que comporta un sistema de valores a la altura de sus ambiciones inclusivas. El autor sostendrá de esta forma una profunda crítica a los defensores acérrimos de las formas de *gemeinschaft*, que Plessner reconocería a su vez como los “radicales sociales” reivindicadores de la comunidad como absoluto político. La heterogeneidad es el elemento fortalecedor de la ciudadanía, ya que asegura la separación de los elementos adscriptivos –los componentes de solidaridad mecánica- del eje de la distribución de los recursos dentro del sistema, sin que estos desaparezcan. Por el contrario, las redes o asociaciones basadas en la diversidad son sólo un ejemplo primario del gran género de organizaciones sociales colectivas, junto con redes de parentesco, asociaciones religiosas, etc., las cuales son fortalecidas en lugar de debilitadas por la evolución social (Sciortino, 2010). En otras palabras:

Donde otros identifican en la existencia de lealtades segmentarias un peligro a la unidad de la comunidad societal ‘nacional’, Parsons pone hincapié en cómo dichas redes –una vez sostenidas en derechos individuales universales- son una fuente de fortaleza y flexibilidad en una sociedad democrática. Donde otros se lamentan por “el fin del bien común”, Parsons identifica premisas altamente institucionalizadas de “la libertad de la adscripción y las lealtades obligatorias”. Donde otros ven la eventual corrupción del orden moral, Parsons ve la emergencia de una comunidad societal pluralista existente en relación con, pero analíticamente independiente, del control económico, el poder político y la imposición cultural (Sciortino, 2005:117).

El mayor logro de la CS es alejarse de la idea de ciudadanía como erradicación de los factores propios de la *gemeinschaft*, sino incluirlos como dimensión existente en simultáneo a los elementos normativos que aseguran la integración de nuevas unidades y la subordinación de grupos segmentarios. La definición de los criterios de membresía en una sociedad moderna pluralista está caracterizada por el hecho de que los deberes de la esfera pública no están identificados con la protección de tradiciones culturales particulares o con los derechos de alguna colectividad por sobre sus miembros, sino que implica la protección de un pluralismo de colectividades sociales (Sciortino, ibíd.). En este sentido, parafraseando a Plessner, no debe haber fricción ni contacto entre ellos, ya que eso implicaría un proceso de desdiferenciación y regresión social. Esto es lo que Parsons reconoce como fundamentalismo,<sup>20</sup> es decir, la identificación de la esfera pública con elementos de un grupo o colectividad social particular.

Así, lo que en principio tiene un cierto tinte romántico de anhelo a una comunidad perdida –una totalidad de la cual la humanidad fue escindida y con la que busca reencontrarse, valores propios del fundamentalismo- se enraíza como un movimiento político que atenta contra lo que Parsons entiende como los logros inclusivos de una sociedad con un complejo de ciudadanía altamente desarrollado que involucre a todos los habitantes. Lo que por unos es perseguido como la liberación de las potencialidades del alma o el mantenimiento de los lazos afectivos sinceros y naturales –corrompidos por el avance de la diferenciación en la sociedad- para Parsons es el motor del retroceso en la búsqueda por una sociedad pluralista.

De esta forma, en el modelo desarrollado por Parsons, el principal desafío que deben superar los sistemas sociales no es el conflicto, como comúnmente se suele expresar, sino la polarización. Polarización debe entenderse en este marco como la tendencia a la definición de la membresía bajo una dimensión particular. La importancia del pluralismo en la sociedad moderna radica precisamente en que implica la existencia de múltiples membresías individuales y simultáneas que impiden la conformación de cualquier clivaje particularista. Esta es la razón por la que Parsons define al subsistema integrativo de la sociedad como una red de solidaridades entrecruzadas (Sciortino, 2010).

No obstante, el pluralismo por sí solo no es garantía de estabilidad o progreso. La existencia de numerosas unidades diferenciadas pueden, por el contrario, ser un importante factor de inestabilidad sino es acompañada por la institucionalización de un orden normativo. El pluralismo se vuelve una fuerza estabilizante y vinculante sólo si se da en paralelo al desarrollo de un conjunto de reglas comunes de carácter universalista. En este sentido, la receta parsoniana para una inclusión eficiente es una CS que se erija como pluralismo más ciudadanía. Así, la apuesta parsoniana es la de una nueva comunidad abierta y dinámica, alejada de los valores herméticos e íntimos de comunidad opresora o que inhabilita la diferencia, sino construida en torno a un conjunto de valores generalizados que el Estado debe observar para garantizar que no sean definidos por un grupo particular.

---

<sup>20</sup> El autor se refiere reiteradas veces al fundamentalismo como mecanismo de resistencia a los procesos de desdiferenciación (1974a, 1974b). Esta resistencia deviene en que los grupos previamente existentes perciban en la generalización de los valores un abandono a los compromisos reales. El nivel de conflicto puede ser sumamente alto, y pueden transitarse innumerables tensiones antes de alcanzar mayores niveles de inclusión.

## 6. Conclusiones: Parsons y Plessner, dos frentes de una misma batalla.

Este trabajo buscó trazar un recorrido por algunos elementos centrales de la obra de dos autores pertenecientes a corrientes disímiles, pero que compartieron las mismas inquietudes y enfrentamientos contra lo que observaron en su momento como las nocivas consecuencias de los componentes radicalistas o fundamentalistas de la sociedad. Resulta difícil establecer una analogía entre dos obras que se componen en registros diametralmente distintos. La antropología filosófica es un lenguaje que dista de aquél de una teoría de los sistemas con un claro sesgo evolucionista.<sup>21</sup>

No obstante, los paralelos en algunos elementos de sus obras resultan sorprendentes. Ambos autores buscaron, a su manera, abordar el problema epistemológico de las antinomias en ciencias sociales, y las consecuencias de trasladar esa lógica al terreno de la política y de los movimientos sociales. Pero dicho paralelo no está dado exclusivamente por la preocupación compartida por un mismo problema, sino además por la compatibilidad de sus respuestas.

Un primer aspecto que se deriva de este cruce es que la comunidad, ya sea como absoluto político o como forma de agregación de individuos exclusiva, es una imposibilidad. Desde la mirada de Plessner, la comunidad –aquello que también Parsons entendería como las miradas nostálgicas hacia una *gemeinschaft* perdida o añorada- va a encontrarse en la individualidad con un objeto punzante que permanentemente la va a obturar. Retomando el análisis que realiza el autor alemán al caracterizar a los dos tipos de comunidad, Plessner describe la participación en las comunidades de sangre como la asunción de una nueva forma de vida, en la que se da un rechazo a las formas individuales previas, un rechazo del yo-individual, para abrazar un nuevo yo-comunal. El proceso central por el cual estas comunidades se construyen es la renuncia de la persona a su esfera íntima de forma tal de asumir una personalidad supra-individual por medio de la entrega a la comunidad. Su faceta más opresiva es que la conexión que une a estas comunidades no es dada por la participación de un secreto, sino por la conciencia –adquirida desde ya o por medio de una ceremonia de incorporación- de que entre los miembros no puede haber secretos. En el caso de las comunidades de ideas, los lazos de amor espiritual siguen siendo dirigidos al soberano encarnado en un ideal, pero ya no emanan del núcleo esencial de las personas, sino sólo de la actitud de contemplación a una razón que todos comparten y que los unifica. Siguiendo esta línea, el problema central de la comunidad es, en efecto, la diferencia. Diferencia que va a presentarse como un freno a los criterios adscriptivos del yo-comunal típicos de las comunidades de sangre, o bien como la imposibilidad de encontrar un consenso en la diversidad al interior de las comunidades de ideas. La defensa acérrima de estos valores por parte de sus seguidores posee el tinte amenazante de una exclusión a todo aquél elemento que sea considerado divergente, amenazante, o bien marginado por su rechazo a la renuncia de su yo-individual como precio de incorporación a la comunidad. En este sentido, la totalidad que implica esta concepción de la comunidad se encuentra marcada por la falta, por el acontecimiento actual o eventual que hace surgir un impedimento a la homogeneización. Vale decir, aquello que hace obstáculo a la comunidad es su inevitable incompletitud.

Algunos años después el análisis de Plessner se mostraría certeramente predictor del surgimiento de los totalitarismos y las comunidades opresivas. Aquello que resulta como la contracara de dichas tendencias es la permanencia de la esfera pública con sus criterios de diversidad, individualidad y artificialidad. La sociedad es una esfera que, como dimensión inexorable de la naturaleza humana, debe ser protegida y resguardada del avance de la comunidad, así como también lo debe ser la esfera íntima de un avance de la sociedad sobre ella. Aquí el Estado deberá resolver las tensiones en la constante oscilación entre ambas caras de la socialización, resguardando el equilibrio entre uno y otro por medio de la ley. En este sentido, corresponde hacerse una pregunta: ¿Sería soportable una vida entregada a la existencia de una entidad supra-humana fundada en la total transparencia y la desaparición de los secretos? Pocos individuos podrían sobrevivir a la demanda de supresión de la esfera íntima como carnet de admisión. La defensa acérrima que Plessner realiza del Estado se debe a que las estructuras societales de la vida no sólo son necesarias, sino inevitables, pues son las únicas que se corresponden con nuestra naturaleza humana. Por ello debe rechazarse toda construcción política que contemple la posibilidad de absolutizar una de las esferas y terminar con esta ambigüedad. Contemplar el absoluto implicaría una política de destrucción del todo. La característica general de las utopías radica, precisamente, en la reglamentación más extensiva sobre todos los individuos por la idea misma de comunidad –la desaparición de uno de los costados, y la totalización del otro-. Tal forma de radicalismo es sencillamente una búsqueda activa de desaparición de la contingencia. En esto reside no sólo su mayor peligro, sino su mayor imposibilidad.

---

<sup>21</sup> A los efectos de este trabajo resulta imposible profundizar en este aspecto de la obra parsoniana. Puede consultarse al respecto el sugerente artículo de Pagés y Rubí (2013).

Parsons dio cuenta a su manera de esta ambigüedad que describe Plessner. La CS es la apuesta teórica del autor para fundar una comunidad que pueda corresponderse con la naturaleza conflictiva del ser humano. La CS busca ser una síntesis exitosa de la dualidad clásica comunidad-sociedad, de la misma manera en que en Plessner el Estado por medio de la ley busca establecer el punto de equilibrio entre ambos polos, sin la exclusión de ninguno. Lo que para Plessner son esferas que expresan la ambigüedad ontológica del individuo, para Parsons son dimensiones analíticas que pueden observarse en cualquier sistema social independientemente del grado de evolución o desarrollo de la misma. Es decir, son inherentes al ser humano. El sociólogo norteamericano percibió las dificultades y consecuencias de la búsqueda por fundar un orden guiado por los lazos del tipo *gemeinschaft* o estructurado en torno a una solidaridad exclusivamente mecánica. Dicha búsqueda tendrá como consecuencia la limitación dentro de los elementos que esa totalidad define. Todo aquello que esté por fuera de este rango de posibilidades queda marginado, no es reconocido o debe ser expulsado.

En este sentido, así como Plessner sostiene como principio antropológico la ambigüedad ontológica del ser humano, Parsons sostiene como principio político la diferenciación y la inclusión. Para el autor la diferencia no es un problema, es una necesidad. El papel de la misma en su proyecto teórico es el de asegurar una sociedad que tenga como principios al pluralismo, la democracia y la integración. La creciente diferenciación que se presenta como tendencia en los sistemas sociales, da la pauta de que nuevas unidades aparecerán siempre. De forma tal que la búsqueda de su inclusión acarreará toda una serie de tensiones por la mayor abstracción de la generalización de valores. Para los defensores de la comunidad el conflicto es un elemento que puede y debe ser expulsado al horizonte de las relaciones sociales fundamentadas en un entendimiento tácito y natural, una existencia armónica y compuesta de lazos afectivos cálidos y duraderos. En contraposición a esto, la obra tardía de Parsons supone al conflicto incluso como un aspecto saludable de la CS, pues indica diversidad, pluralismo y una emergencia de nuevas unidades que buscan ampliar el espectro de membresía. Así, para que el sistema no devenga en un caos de diversidades en constante crecimiento, se precisa de una unidad mínima capaz de vincular a los elementos hacia su interior, pero siempre respetando su diversidad. Este mínimo universal es el complejo de ciudadanía sobre el cual se garantiza un "suelo" bajo el cual ningún integrante debe caer, pero admitiendo la diferenciación hacia su interior.

No obstante, tanto la propuesta de Plessner como la de Parsons suponen una dificultad fundamental. Si bien ambos de alguna manera rompen con la tradición sociológica clásica, y comienzan a pensar en términos de complementariedad en lugar de exclusión, ninguno de los dos dejan jamás de pensar en términos oposicionales. En el caso de Plessner, como bien explica Alvaro, ante el peligro de la comunidad, el filósofo alemán toma partido por la sociedad y termina confirmando la oposición sobre la cual se sostiene el blanco de su crítica (Alvaro, 2011). Esto al margen, claro está, de la posición conservadora que Plessner sostiene a lo largo del texto, y el papel que le va a otorgar a la necesidad de un líder encargado de recibir las demandas de ambas esferas y tome las decisiones políticas necesarias que configura al Estado y a la ley. Al someterse el Estado a este líder decisionista se llega precisamente al autoritarismo que Plessner asocia a la comunidad como un absoluto político (Wallace, 1999). Parsons, por su parte, no se encuentra al margen de estos problemas. Precisamente el intento de trascender esta oposición a través de la CS recae en el mismo problema que se quiere trascender. La CS es, en efecto, un realzamiento de la comunidad, sin rechazar, sino por el contrario, afirmando las formas societales de la vida. La idea de sociedad que sostiene Parsons se fortalece impidiendo que los elementos del tipo comunitarios avancen sobre ella, a la vez que reafirmandolos dentro de su seno. Nuevamente la paradoja, se rechaza la oposición confirmándola.

Estado en Plessner y CS en conjunto con el complejo de ciudadanía en Parsons, son los garantes de satisfacer las demandas de ambos tipos de solidaridad por parte de los individuos.

Desde ya que aquí no se pretende de ubicar las teorías de Parsons y Plessner como dos caras de una misma moneda. Se debe comprender que de profundizarse en la obra de ambos autores, las diferencias abundan. No obstante, se intentó demostrar cómo desde dos registros y vertientes sumamente disímiles es posible establecer ciertos puntos en común al existir un nexo vinculante. Este nexo está compuesto por tres elementos principales: el del peligro de la comunidad como fundamento de teorías y movimientos sociales; la problemática metodológica y epistemológica de llevar adelante un análisis que comprenda a la relación comunidad-sociedad como dimensiones mutuamente excluyentes; y la ambición programática de construir un orden que tenga a la diferencia y la individualidad como principio regulador, garante del desarrollo de una sociedad fundada en la diversidad, el pluralismo y la integración. Tal vez su mayor logro haya sido el de comprender que ningún aspecto de la naturaleza humana, en especial lo político y lo social, puede evadir el conflicto. Este es su componente ineludible. Mientras que abundan las teorías y propuestas que lo desplazan, lo ignoran o buscan expulsarlo como si fuera de carácter patológico y no ontológico, tanto Plessner como Parsons entablaron una búsqueda teórica que fuera capaz de asumirlo e integrarlo como elemento constitutivo de la naturaleza humana. Este trabajo buscó retratar esa empresa.

## 7. Referencias Bibliográficas

- ALEXANDER, Jeffrey (2005). "Contradictions in the Societal Community: The Promise and Disappointment of Parsons' Concept". En: FOX, Renée C; LIDZ, Victor y HAROLD J. (eds.) *After Parsons: A Theory of Social Action for the Twenty First Century*. New York, Russell Sage Foundation, 2005.
- ALVARO, Daniel (2010). "Los conceptos de 'comunidad' y 'sociedad' de Ferdinand Tönnies". En: *Papeles del CEIC*, 2010/1, N° 58, marzo de 2010.
- (2012). *El problema de la comunidad en la teoría sociológica clásica*. Tesis doctoral en cotutela entre la Universidad de Buenos Aires y la Université Paris 8, Buenos Aires, 2011
- BORTOLINI, Matteo (2007). "Analytical Sociology and Its Discontents". En: *European Journal of Social Theory*, Vol. 10, N° 1, (153-172).
- DE MARINIS, Pablo (2010a). "Sociología clásica y comunidad: entre la nostalgia y la utopía (un recorrido por algunos textos de Ferdinand Tönnies)". En: de Marinis, Pablo; GATTI, Gabriel; Irazuzta, Ignacio (eds.): *La comunidad como pretexto: en torno al (re)surgimiento de las solidaridades comunitarias*. Editorial Anthropos y UAM- Iztapalapa, Barcelona y México DF.
- (2010b). La comunidad según Max Weber: desde el tipo ideal de la *Vergemeinschaftung* hasta la comunidad de los combatientes". En: *Papeles del CEIC* Vol. 2010/1, N° 58.
- FOX, Renée C; LIDZ, Victor y HAROLD J (2005): "Introduction". En: : FOX, Renée C; LIDZ, Victor y HAROLD J (edit). *After Parsons: A Theory of Social Action for the Twenty First Century*. New York, Russell Sage Foundation.
- GERHARDT, Uta (2001). "Parsons's analysis of the societal community". En: TREVIÑO, A. Javier (ed.): *Talcott Parsons Today. His Theory and Legacy in Contemporary Sociology*. Lanham: Rowman & Littlefield Publishers, Inc.
- (2002). *Talcott Parsons. An Intellectual Biography*. Cambridge, Cambridge University Press.
- GRONDONA, Ana Lucia (2010). "La sociología de Emile Durkheim: ¿una definición "comunitarista" de lo social?". En: *Papeles del CEIC*, 2010/1, N° 58, marzo de 2010.
- Haidar, Victoria (2010). "De la disolución a la recreación de la comunidad. Un contrapunto entre Max Weber y Francois Perroux". En: *Papeles del CEIC*, 2010/1, N° 58, marzo de 2010.
- PAGÉS, Natalio y RUBÍ, Nicolas (2013). "Comunidad societal y cambio social: tensiones evolucionistas en la obra de Parsons". En: DE MARINIS, Pablo (comp.) *La comunidad como pretexto. Estudios de teoría sociológica*. Editorial Prometeo. Buenos Aires, Argentina.
- PARSONS, Talcott (1971 [1937]). *La Estructura de la Acción Social*. Madrid, Guadarrama.
- (1965): "Full Citizenship for the Negro American? A Sociological Problem" En: *Daedalus*, Vol. 94, No. 4, The Negro American, MIT Press, URL: <http://www.jstor.org/stable/20026954>
- (1976 [1968]) "sistemas sociales", voz de la *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, Tomo IX, Ediciones Aguilar, Madrid, (710-721).
- (1974a [1966]). *La Sociedad. Perspectivas evolutivas y comparativas*. Trillas, México.
- (1974b [1971]). *El sistema de las sociedades modernas*. Trillas, México.
- (1988 [1951]). *El Sistema Social*. Madrid, Alianza.
- (2007). *American Society. A Theory of the Societal Community* (editado y prologado por Giuseppe Sciortino). Boulder, Paradigm Publishers.
- PLESSNER, Helmut (1999) [1924]. *The limits of community. A critique of social radicalism*. New York, Humanity Books.
- SCIORTINO, Giuseppe (2004). "The Societal Community. Conceptual Foundations of a Key Action Theory Concept". Paper prepared for the Parsons Conference in Kobe University 2004.
- (2005). "How Different Can We Be? Parsons's Societal Community, Pluralism, and the Multicultural Debate". En: Renée C. Fox, Victor Lidz, y Harold J. BERSHADY (eds.): *After Parsons: A Theory of Social Action for the Twenty First Century*. New

York, Russell Sage Foundation, (111-136).

----- (2010): "A single societal community with full citizenship for all": Talcott Parsons, citizenship and modern society".  
En: *Journal of Classical Sociology*. Vol. 10, N° 3, (239-259).

SASÍN, Mariano (2010). "La comunidad estéril: El recurso comunitario como forma de autodescripción de lo social". En: *Papeles del CEIC*, 2010/1, N° 58, marzo de 2010.

TORTEROLA, Emiliano (2010). "Racionalización y comunización en la esfera económica. Los matices del individualismo en la teoría de la modernidad weberiana". En: *Papeles del CEIC*, 2010/1, N° 58, marzo de 2010.

TREVIÑO, A. Javier (ed.) (2001). "Introduction: The Theory and Legacy of Talcott Parsons". En: *Talcott Parsons Today. His Theory and Legacy in Contemporary Sociology*. Lanham: Rowman & Littlefield Publishers, Inc.

WALLACE, Andrew (1999). "Translator's Introduction". En: *The limits of community. A critique of social radicalism*. New York, Humanity Books.